

HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ

"Comprometidos con su Salud"

Nit. 891.800.395-1

RESOLUCIÓN No.004

Moniquirá, 09 de enero de 2024



"Por la cual se conceden unas vacaciones, se reconoce y ordena su pago, la correspondiente prima de vacaciones, la Bonificación por servicios Prestados y la Bonificación por recreación"

El Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de Moniquirá, en uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las conferidas en el Acuerdo 10 de 2006, la Ley 909 de 2004, el Decreto Departamental Numero 235 de 30 de abril de 2020 y

CONSIDERANDO

Que el ingeniero **DIEGO FERNANDO RIVERA CASTRO**, identificada con C.C. No.1.057.594.833 expedida en Sogamoso, quien ejerce el cargo de Jefe Oficina Asesora de Planeación Código 219 Grado 07 de la panta de personal del Hospital, solicito el reconocimiento y pago de las vacaciones a que tiene derecho por un (1) año de servicio continuo prestado al HOSPITAL REGIONAL MONQUIRÁ, E.S.E., en el lapso comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 al 30 de noviembre de 2023.

Que no le han sido concedidas vacaciones durante ese tiempo.

Que el ingeniero **DIEGO FERNANDO RIVERA CASTRO**, devenga en nómina la suma de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SEIS** pesos (\$5.237.706) m/cte., mensuales.

Que con fundamento en lo anterior es procedente conceder el goce de las vacaciones a el ingeniero **DIEGO FERNANDO RIVERA CASTRO**.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder quince (15) días hábiles a el ingeniero **DIEGO FERNANDO RIVERA CASTRO** desde el doce (12) de enero de 2024 al primero (01) de febrero de 2024, quien se desempeña el cargo de Jefe Oficina Asesora de Planeación Código 219 Grado 07 de la panta de personal del Hospital.

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer y ordenar el pago a el ingeniero **DIEGO FERNANDO RIVERA CASTRO** la suma de **TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES** pesos (\$3.930.553) m/cte., correspondientes al pago de veintiún (21) días de salario del período en que disfrutará sus vacaciones, pago que se efectuará con cargo al código 2.1.1.01.03.001.01 del presupuesto del Hospital Regional Moniquirá de la vigencia 2024. **DOS MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO** pesos (\$2.807.538) m/cte., por concepto de prima de vacaciones, pago que se efectuara con cargo al código 2.1.1.01.01.001.08.02 del presupuesto del Hospital Regional Moniquirá vigencia 2024.



HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ

"Comprometidos con su Salud"

Nit. 891.800.395-1

RESOLUCIÓN No.004

Moniquirá, 09 de enero de 2024



ARTICULO TERCERO: Ordenar el reconocimiento y pago el ingeniero **DIEGO FERNANDO RIVERA CASTRO** la suma de **UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE pesos (\$1.833.197)** m/cte., por concepto de pago del 35% de bonificación anual por servicios prestados, pago que se efectuará con cargo al código 2.1.1.01.01.001.07 del presupuesto del HOSPITAL REGIONAL MONQUIRÁ vigencia 2024.

ARTICULO CUARTO: Ordenar el reconocimiento y pago a secretaria **DIEGO FERNANDO RIVERA CASTRO** la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA pesos (\$349.180)** m/cte., por concepto de derecho a pago por Bonificación Especial de Recreación, de dos (2) días hábiles de asignación Básica mensual según Decreto 1919 de agosto del 2.003, pago que se efectuará con cargo al Código 2.1.1.01.03.001.03 del Presupuesto del HOSPITAL REGIONAL MONQUIRÁ vigencia 2024.

ARTÍCULO QUINTO: Se adjunta a la presente Resolución formato de Liquidación de Prestaciones Sociales.

ARTÍCULO SEXTO La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Moniquirá a los 09 días del mes de enero de 2024.


LUIS CARLOS OLARTE CONTRERAS
Gerente Hospital Regional Moniquirá

Proyectó y elaboró: MAPC / Líder Oficina Talento Humano.
Revisó: LAFE / Contador.
VoBo: FJFRb/ Jefe Oficina Asesora Jurídica.



HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ
"Comprometidos con su Salud"

Nit. 891.800.395-1

RESOLUCIÓN No.004

Moniquirá, 09 de enero de 2024



Notificación personal

En la E.S.E. Hospital Regional de Moniquirá, a los 09 días del mes de enero de 2024, notifiqué personalmente el contenido de la Resolución No.004 de 09 de enero de 2024, a el ingeniero DIEGO FERNANDO RIVERA CASTRO, identificada con C.C. No. 1.057.594.833 expedida en Sogamoso

Notificado:

El Notificador:

Firma:

Nombre: DIEGO FERNANDO RIVERA CASTRO

C.C. No. 1.057.594.833

Firma:

Nombre: MÓNICA ANDREA PLAZAS CAMACHO

C.C. No.46.383.419



